

ASUNTO	ACUERDO
<b>I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión.</b>	
<p>El Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral remite copias del escrito suscrito por el ciudadano Hipólito Arriaga Pote, en el cual realiza diversos puntos petitorios en materia político-electoral de los pueblos y comunidades indígenas y envía las actuaciones realizadas por parte de dicho instituto, en respuesta a los planteamientos.</p>	<p><b>Enterados y se turna a la Comisión de Asuntos Electorales.</b></p>
<p>La Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión envía siete ejemplares del «63 Aniversario del Voto de las Mujeres en México», que elaboró la citada Comisión entre otras actividades.</p>	<p><b>Enterados y se turna a la Comisión para la Igualdad de Género y se remite un ejemplar a la Biblioteca este Congreso del Estado para su acervo.</b></p>
<b>II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.</b>	
<p>El Subprocurador de los Derechos Humanos en la Zona «E» del Estado de Guanajuato solicita información respecto del seguimiento que se ha dado a la comparecencia del ciudadano J. Rubén Hurtado Martínez.</p>	<p><b>Enterados y se informa que la Comisión de Asuntos Municipales, mediante oficio de fecha 1 de noviembre del presente año, remitió una respuesta.</b></p>
<p>El Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato envía opinión sobre el tema de reelección de legisladores e integrantes de ayuntamientos.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Electorales.</b></p>
<p>El Director General de Guanajuato Puerto Interior, S.A. de C.V. remite copias certificadas de siete escrituras públicas de las compraventas celebradas dentro del complejo, a efecto de dar cumplimiento al artículo quinto del Decreto Legislativo número 73, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de agosto de 2007.</p> <p>La Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje remite el acuerdo relativo al juicio ordinario laboral, promovido por Petronilo de Jesús Mateo contra el Ayuntamiento constitucional de Tierra Blanca, Gto., en el cual se apercibe de destitución a la demandada por el incumplimiento a los diversos requerimientos.</p>	<p><b>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado.</b></p>
<p>Oficio que suscribe el Secretario General del Congreso del Estado, por el cual informa el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, respecto al punto de acuerdo legislativo que realiza el Congreso del Estado de Jalisco, por el que convocan a celebrar un foro abierto a diversas legislaturas de los estados, entre ellas Guanajuato, por los cuales pasa el río Lerma-Santiago.</p>	<p><b>Enterados y se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</b></p>
<b>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</b>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Uriangato y Yuriria, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como una fracción XIV al artículo 60; un segundo párrafo al artículo 251, y un segundo párrafo al artículo 378 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite contestación a la consulta relativa del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</b></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo y León, remiten los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como una fracción XIV al artículo 60; un segundo párrafo al artículo 251, y un segundo párrafo al artículo 378 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Uriangato y Yuriria, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 11, se adiciona el inciso "E" y se reforma un inciso "F" al artículo 76 y se reforma el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de León, Gto., remite los acuerdos relativos a la consulta de las iniciativas de reforma a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de fuero constitucional.</p> <p>El Director de Función Edilicia y Normativa del Municipio de León, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reformas y derogaciones de diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Uriangato y Yuriria, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa de Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</b></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Abasolo, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 257 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</b></p>
<p>Las secretarías de los ayuntamientos de Doctor Mora y Jerécuaro; y los secretarios de los ayuntamientos de Uriangato y Yuriria, comunican los acuerdos recaídos a la iniciativa a fin de armonizar diversos ordenamientos con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	<p><b>Enterados y se comunica que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 173 cuarta parte, de fecha 28 de octubre de 2016, se publicó el decreto número 115, mediante el cual se reformaron diversos ordenamientos a fin de armonizarlos con Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Presidente Municipal de Cuerámarao y el Síndico del Ayuntamiento de Irapuato, solicitan duplicidad de término, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, relativas a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del año 2013.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se remitieron a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.</b></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., comunica que el cuerpo edilicio acordó darse por enterados de la recomendación formulada por esta Legislatura, relativa a los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2017.</p>	<p><b>Enterados.</b></p>
<p>Presentación de la información financiera, correspondiente al tercer trimestre de 2016 de Apaseo el Grande, Doctor Mora, Purísima del Rincón y Villagrán.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao de la Victoria, Gto., mediante el cual remite al Tesorero Municipal, la información financiera del citado organismo, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., comunica el acuerdo recaído al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los fondos del Ramo 33 y de obra pública, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2014.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., comunica el acuerdo por el que se consulta a la Auditoría Superior del Estado y a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en los términos que se presenta, con el propósito de que se deslinden responsabilidades de cualquier tipo, así como para que se dictamen los daños y perjuicios en caso de que los haya, y así, se determine el procedimiento a seguir, en relación al Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Ecológico.</p> <p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., remiten copia certificada de la segunda modificación presupuestal del ejercicio fiscal 2016, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.</p>	<p><b>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado.</b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<b>IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.</b>	
<p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica un punto de acuerdo por el que se condena enérgicamente los hechos criminales, acontecidos el viernes 30 de septiembre de 2016, en el municipio de Culiacán Sinaloa, en los que perdieron la vida cinco miembros del Ejército Nacional Mexicano y resultaron heridos al menos diez.</p> <p>La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que recupere y asigne recursos al Programa Nacional de Prevención del Delito y en general a los programas para promover la cultura de la paz, legalidad respeto a los derechos humanos, participación ciudadana y una vida libre de violencia en todo el país, para las entidades federativas y los municipios para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que analice y reconsidere el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2017, con la finalidad de que los recursos económicos logren incrementar la productividad y el desarrollo del campo en Tamaulipas.</p> <p>La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de solicitar su apoyo para que reconsidere en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, la afectación menos posible para el ramo de turismo y los programas y acciones que dependen del mismo.</p> <p>La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco comunica un punto de acuerdo por el cual se remite un oficio al Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de que se analice y considere, reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y crear la Secretaría del Deporte, llevando a cabo las modificaciones necesarias en las leyes y reglamentos para su adecuado funcionamiento.</p> <p>La Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Morelos comunica el acuerdo parlamentario, por el cual se designa a la diputada Beatriz Vicera Alatriste, como Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a partir del 13 de octubre del año en curso, hasta el término del segundo año de ejercicio constitucional.</p>	<p><b>Enterados.</b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Trigésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit comunica la designación de la mesa directiva que presidirá los trabajos legislativos del tercer mes del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Trigésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit comunica un punto de acuerdo relativo a la declaratoria de la Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias y de la Comisión de Gobierno.</p>	<p><b>Enterados.</b></p>
<p><b>V. Correspondencia proveniente de particulares.</b></p>	
<p>Los ciudadanos Samuel Cabrera Ruiz y Gaspar González Vázquez del municipio de San Miguel de Allende, Gto., solicitan permiso especial para laborar en dos cargos públicos.</p>	<p><b>Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 116, primera parte, de fecha 21 de julio de 2009, se publicó el decreto número 253, en el cual se reformó el artículo 131 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en virtud de lo cual, el Congreso del Estado no cuenta ya con la facultad para conceder dicho permiso.</b></p>